

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.211

Miércoles 30 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2678272

EXTRACTO

MAURICIO HERNAN ROJAS TRINCADO, Notario Público Suplente del Titular de la Séptima Notaría de Rancagua, certifica que: Por escritura pública de fecha 01/07/2025, Repertorio N°1056-2025, ante el Notario Titular don RODRIGO JAVIER DÍAZ SUAREZ; EMILIA DIANA VILLANUEVA AVENDAÑO constituyó una Sociedad por Acciones bajo el siguiente estatuto: Razón social: SOCIEDAD EDUCACIONAL BLOOMING MINDS SpA. Objeto: A) La apertura, organización, gestión y mantenimiento de establecimientos educacionales para impartir enseñanza formal y no formal en niveles de párvulos, educación básica y media, en todas su modalidades, incluidas las áreas científicas, humanistas, artísticas, de idiomas extranjeros, diferenciada y física, con pleno cumplimiento al sistema educativo chileno y su normativa vigente; B) Realización de todas aquellas actividades que fueren complementarias o anexas al giro principal, especialmente las correspondientes a la educación parvularia, incluyendo el establecimiento, gestión y administración, por cuenta propia o ajena, de jardines infantiles, salas cuna e instituciones similares; C) En general, ejecutar toda clase de actos y celebrar todos los acuerdos o contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social o el desarrollo de su giro.. Capital: \$10.000.000.- dividido en 10 acciones nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado en dinero efectivo. Domicilio: Rancagua, sin perjuicio de sucursales. Administración y uso de razón social: EMILIA DIANA VILLANUEVA AVENDAÑO. Demás estipulaciones en escritura extractada. Rancagua, 09 de julio de 2025.

CVE 2678272

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl